LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la conmemoración del **DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS** motiva el homenaje de la Legislatura a auténticos defensores de los derechos de las personas, que impulsan iniciativas y propuestas en pro del respeto y protección de los colectivos vulnerables, con un ejercicio cívico y ético que genera procesos transformadores en función del bien común;
- **Que,** la ciudadana **IVONNE ELIZABETH NÚÑEZ FIGUEROA** tiene una importante carrera de servicio al pueblo del Ecuador, identificada con las causas sociales, en el imperativo de propiciar nuevos derroteros de progreso y bienestar, con visión integradora y participativa;
- **Que,** es destacable el activismo social y gremial, y el trabajo docente de la distinguida ecuatoriana **IVONNE ELIZABETH NÚÑEZ FIGUEROA**, con ejecutorias responsables y propositivas que inciden en el fomento de los derechos humanos con sentido de justicia, igualdad y dignidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y trayectoria de la señora abogada **IVONNE ELIZABETH NÚÑEZ FIGUEROA**, y ponderar su labor imbuida de amplia vocación de servicio y elevado espíritu humanista que favorece el desarrollo integral de la patria.

OTORGAR la CONDECORACIÓN "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PROCEL", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en el marco conmemorativo del Día Internacional de los Derechos Humanos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.



ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA

Presidenta



ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES

Secretario General